

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11838 GIRONA

Edicto.

Doña Francisca López Cano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 1, de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1125/2020. Sección: B.

NIG: 1707942120208190906.

Fecha del auto de declaración: 8/2/21.

Clase de concurso: Concurso Consecutivo.

Entidad concursada: Doña Mariona Ortiz Esteva, con DNI 40352 420 R. Domicilio: Calle de la Barca, n.º 60 de Bescano.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Pere Sola Galán. Dirección Postal: c/ Joaquim Vayreda, n.º 52, Dirección electrónica: psola@aciuriseco.com

Régimen de las facultades del concursado: Conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio pero su ejercicio queda sometida a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6, planta primera - Girona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 23 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Francisca López Cano.

ID: A210014288-1